

## Comunicado de Prensa No. 66/2019

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2019

### EL IFT PUBLICA SU TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2019

- *Durante el tercer trimestre de 2019, el Pleno aprobó los Lineamientos de la Ventanilla electrónica y los formatos que se usarán para realizar trámites en línea ante el Instituto, de acuerdo con su Programa de Mejora Administrativa.*
- *Entre julio y agosto, el Instituto ingresó a la Tesorería de la Federación 3 mil 534 millones de pesos por concepto de recaudación.*
- *En el periodo reportado, se publicó el Programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia (PABF) 2020, que contempla las bandas de espectro radioeléctrico que serán sometidas a licitación o a procesos de asignación directa el próximo año.*
- *Además, se brindó asesoría a 25 mil 979 usuarios a través de los medios disponibles en el Instituto, incluyendo 4 mil 443 inconformidades recibidas a través del sistema Soy Usuario.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publica el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las actividades realizadas de julio a septiembre, destaca la aprobación de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto, a través de la [Ventanilla Electrónica](#), que fue resultado del Programa de Mejora Administrativa, iniciado en 2018 por el Instituto.

En este mismo sentido, también se aprobaron los Lineamientos para la conformación del [Sistema Nacional de Información de Infraestructura \(SNII\)](#), un instrumento normativo que establece los términos y plazos para la entrega de información sobre la infraestructura de los diversos concesionarios, y determina las bases sobre los elementos que conformarán al Sistema como una herramienta que fomente la compartición de infraestructura y favorezca su despliegue.

Durante este trimestre se publicó el [Programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia \(PABF\) 2020](#), el cual incluye las bandas de espectro radioeléctrico que serán sometidas a licitación o a procesos de asignación directa. El Programa contempla 41 frecuencias de radio para uso comercial; 42 de radio en FM y 19

## Comunicado de Prensa No. 66/2019

canales de televisión digital terrestre, para usos comercial, social y público; y bandas para servicios móviles, como telefonía y acceso a Internet de banda ancha, para uso comercial, social y público.

Asimismo, en el tercer trimestre se brindó asesoría a un total de 25 mil 979 usuarios a través de los distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 4 mil 443 inconformidades recibidas a través del sistema [Soy Usuario](#).



Durante el tercer trimestre de 2019 se obtuvieron 20 mil 276 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios de telecomunicaciones que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel local en la Ciudad de México, y se 4 mil 018 mediciones de parámetros técnicos en los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

Derivado de las acciones de radiomonitorio programadas y de denuncias recibidas, se localizaron 58 frecuencias no autorizadas. Adicionalmente, el IFT realizó acciones proactivas de vigilancia del espectro radioeléctrico en servicios de telecomunicaciones.

En lo que se refiere a la supervisión del cumplimiento de la regulación asimétrica, a través del uso de las facultades del Instituto, se notificaron 157 requerimientos de información a los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) y a otros concesionarios.

## Comunicado de Prensa No. 66/2019

Por otro lado, se recibieron 20 mil 259 solicitudes de trámites a la industria, y se gestionó un total de mil 622 pagos relacionados con el uso de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aprovechamientos y otros rubros, por los que se obtuvo una recaudación de 3 mil 534 millones de pesos, mismos que fueron ingresados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

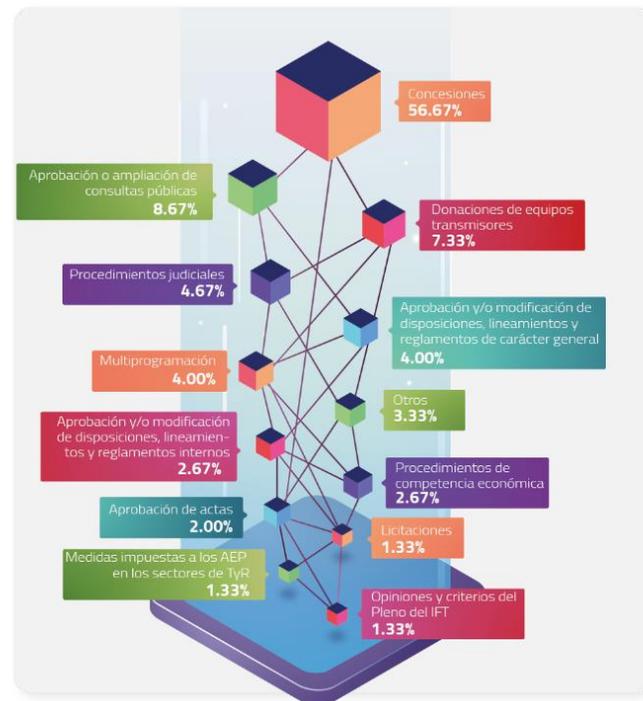
También se emitieron mil 492 dictámenes en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 227 para TV abierta, mil 78 para radio, 184 para telecomunicaciones y tres en materia satelital.

Entre los informes que el Instituto puso a disposición del público en general durante el tercer trimestre de 2019, se encuentran la [Primera Encuesta 2019. Usuarios de servicios de telecomunicaciones](#) y el [Reporte trimestral de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género](#).

En este trimestre el IFT presentó la aplicación móvil IFT Conecta, en donde se puede encontrar publicaciones y contenido multimedia e interactivo con información actualizada de las actividades y resoluciones del Instituto. También, se publicó el [Micrositio Somos Audiencias](#), un portal informativo sobre los derechos de las audiencias de radio y televisión, a través del cual se busca contribuir en el ejercicio de la alfabetización mediática e informacional con el objetivo de promover oportunidades de empoderamiento y participación democrática.

## Comunicado de Prensa No. 66/2019

Además, se celebraron 10 sesiones del Pleno, en las que se resolvieron asuntos con las siguientes temáticas:



Finalmente, entre los eventos reportados se destacan el [Taller de visión prospectiva para el uso de las TIC en situaciones de emergencia](#); y las acciones contempladas en el [Programa de alfabetización digital: Conoce tus derechos](#), a través de las cuales se busca promover el empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión mediante talleres, cursos y capacitaciones.

El Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/3ita2019.pdf>

## Comunicado de Prensa No. 66/2019

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

